



OFICIO N° 435
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.6°/370

VALPARAÍSO, 28 de marzo de 2022

La Diputada señora CAMILA FLORES OPORTO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de entrega de las raciones de alimentación en todos los establecimientos de la Región de Valparaíso, detallando si es efectivo que han existido demoras o insuficiencias en su provisión durante los últimos 30 días, las razones de tal anomalía y las acciones adoptadas para su resolución, disponiendo una fiscalización a fin de verificar la correcta implementación de la alimentación parvularia y escolar en toda la zona.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS DE VALPARAÍSO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A5D48FFAA9D81755



PARA : Sr. **Jaime Tohá Lavanderos**
Director Nacional
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

Sra. María Loreto Sotomayor
Directora Regional
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
Región de Valparaíso

DE : **Diputada Camila Flores Oporto**

MATERIA : Solicita informar sobre el estado de entrega de las raciones de alimentación y fiscalizar su correcta implementación en toda la Región de Valparaíso

De conformidad con la Constitución y la legislación aplicable en materia educacional, el Estado debe velar por el proceso formativo de los niños, adolescentes y jóvenes del país, lo que incluye no solo la provisión de los aspectos curriculares que se imparten en los establecimientos educacionales, sino que además la provisión de distintos beneficios necesarios para aquel proceso, como el transporte, en ciertos casos el alojamiento y, muy evidentemente, la alimentación.

Esta Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas es el organismo público encargado de la provisión del beneficio de alimentación en la gran mayoría de establecimientos educacionales públicos del país, lo que involucra distintas raciones de alimentos en favor de los estudiantes, algo esencial para su proceso formativo.

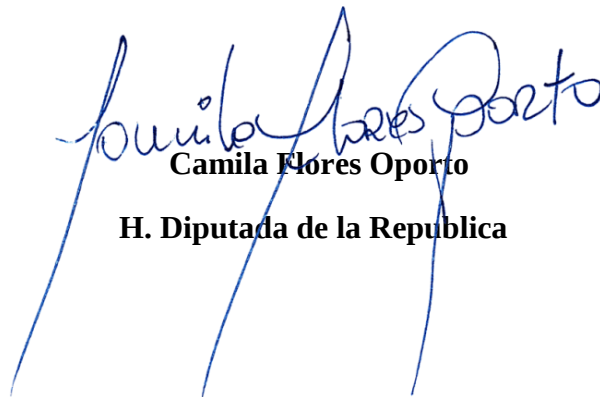
Cabe precisar que en no pocos casos la entrega de estas raciones de alimentación es clave para los estudiantes y sus familias, debido a las complejidades económicas vigentes y sobre todo tras la pandemia, por lo que el beneficio adquiere un carácter de todavía mayor relevancia.



En dicho contexto, durante las últimas semanas han surgido múltiples denuncias acerca del mal estado de la entrega de las raciones de alimentación, las que serían deficientes en relación con las exigencias nutricionales establecidas para los estudiantes. Esto ocurriría incluso a nivel nacional, pero concentrándose distintas denuncias en la Región de Valparaíso. Asimismo, esta situación ha provocado la molestia de comunidades educativas, habiéndose provocado manifestaciones de padres, apoderados y estudiantes por este problema.

Por lo dicho, solicito al Sr. Director Nacional y a la Sra. Directora Regional de Valparaíso de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas:

1. Informar sobre el estado de entrega de las raciones de alimentación en toda la Región de Valparaíso, detallando si es efectivo que han existido demoras o insuficiencias en su provisión durante los últimos 30 días, a qué se han debido y qué acciones ha tomado este organismo para su resolución.
2. Fiscalizar la correcta implementación de las raciones de alimentación en toda la Región de Valparaíso.



Camila Flores Oporto
H. Diputada de la Republica



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA FLORES O.

